

	ESTUDIO PREVIO PARA LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS	CÓDIGO	Página
		IPSE-CO-F63	1/2
		FECHA	
		30/04/2021	

Bogotá, D.C., 2022-02-24

IPSE-20221530011473



CONTRATAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL IPSE.

PARA: **ANDRES CORREDOR AVILA**
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

DE: **Coordinadora Grupo de Talento Humano**

ASUNTO: **Alcance Estudio Previo**

De manera atenta doy alcance al estudio previo radicado bajo el No 20221530010443 del 21 de febrero de 2002, para la contratación mediante modalidad de concurso de méritos, cuyo objeto es “CONTRATAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL IPSE., en cuanto al numeral 7 del mismo, relacionado con la Forma de Pago, el cual quedará así:

7. FORMA DE PAGO

El IPSE pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán de conformidad con el porcentaje de avance del contrato de consultoría hasta finalizar el plazo, contra entrega de los correspondientes productos descritos en las fases I, II, III y IV de este documento, correspondientes a las obligaciones específicas del contratista, previa autorización del interventor y/o supervisor del contrato designado por parte del IPSE, y adjuntando constancias de pago de seguridad social, salarios y prestaciones al personal involucrado en el desarrollo del contrato, así como la constancia de pago de aportes parafiscales.

- Un (1) primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, que será realizado previa aprobación por parte de la interventoría y/o supervisión del producto entregable de la Fase I.
- Un (2) segundo pago equivalente al 30% del valor del contrato, que será realizado previa aprobación por parte de la interventoría y/o supervisión del producto entregable de la Fase II.
- Un (3) tercer pago equivalente al 37% del valor del contrato, que será realizado previa aprobación por parte de la interventoría y/o supervisión de los productos entregables de las Fases III y IV.
- Un (4) cuarto pago equivalente al 3% del valor del contrato, una vez se cuente con la respuesta y ajuste de las observaciones formuladas por todas las entidades involucradas en el proceso de rediseño Institucional hasta la firma del Decreto.

	ESTUDIO PREVIO PARA LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS		CÓDIGO	Página
			IPSE-CO-F63	2/2
	FECHA			
	30/04/2021			

Bogotá, D.C., 2022-02-24

IPSE-20221530011473



CONTRATAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL IPSE.

Los pagos aquí previstos, estarán sujetos a la solicitud de PAC y a su aprobación por la División de PAC de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; situación que declara conocer el oferente, exonerando con ello de toda responsabilidad al IPSE, no pudiendo alegar mora o incumplimiento de tales obligaciones. Esta previsión se incorporará en cada uno de los contratos y en caso de no hacerse se entiende incluida en virtud del presente proceso de selección.

El IPSE no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Sin perjuicio de lo anterior cada uno de los pagos se efectuará previa acreditación de los siguientes requisitos: Certificación de cumplimiento de pagos de aportes de seguridad social integral, parafiscales y ARL del personal vinculado al proyecto, firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, según aplique. Factura y Certificación de recibo a satisfacción expedida por la interventoría o la Supervisión del contrato, e informe de actividades presentado por el consultor.

Las demás numerales no sufren modificación alguna salvo lo aquí previsto.

Atentamente,

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

✧Revisó:	Javier López - Grupo de Gestión Contractual
Revisó:	Juliana Carolina Pérez - Jefe Oficina Jurídica
Revisó:	Leidy Jazmín Pardo - Abogada Contratista Secretaría General
Proyectó y Revisó:	Martha Cecilia Gómez Montoya - Coordinadora Grupo Talento Humano